

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5444.

Suscripción en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.)

VIERNES 13 DE SETIEMBRE DE 1868.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIX.

## Sección editorial.

### UN PROGRESO VERDADERO.

El Sr. D. Lorenzo Merlo, joven abogado y labrador, entendido, se propone dar a luz una obra titulada: *La Rosa Agrícola*, dividida en diez pequeños cuadernos, cada uno de los cuales tratará de algunos de los ramos más útiles é importantes de la agricultura. Hé aquí el índice de ellos, ó sea el de la obra citada:

1. Alimentación de los animales de labor.
2. Panificación, ó arte de hacer buen pan con las diferentes féculas que en España abundan.
3. Conocimiento de los terrenos, y plantas que les convienen.
4. Manera de abonar todos los terrenos, y medios de hacerlo con economía y buen resultado.
5. Labores: su importancia, necesidad y oportunidad.
6. Licores fertilizantes para la mayor germinación y pronto desarrollo de la semilla.
7. Siembras y alternativa de semillas para no esquilmar la tierra, y que produzca mas.
8. Riegos: su importancia y economía en la perforación de pozos: sitios donde existen aguas, clases de artes, bombas, arietes y demás medios de elevación y traslación de aguas.
9. Máquinas útiles y aplicables en nuestro país, é inútiles y perjudiciales.
10. Recolección, conservación de productos y destrucción de insectos.

Basta esta ligera indicación para comprender toda la importancia y trascendencia de tal obra en un país esencialmente agrícola y notablemente atrasado como el nuestro; atraso del que es preciso sacarle á todo trance y por todos los medios imaginables, si queremos aproximar el día, para todos precioso, en que la riqueza del suelo, explotada hábilmente, produzca sus naturales consecuencias, que son el bienestar del país.

El primer folleto, aquel en que se trata de las producciones del suelo y alimentación de los ganados de labor, en una garantía positiva de los aplausos que tributamos y que todo español habrá de tributar á la *Rosa Agrícola*.

En él se patentiza de una manera matemática que hoy, cuando después de un año calamitoso para la agricultura vemos á todos los labradores dispuestos á malbaratar sus animales de labor, porque ó no pueden sustentarlos, ó los ven perecer de hambre, que existen en España, no utilizados pero fácilmente utilizables, mil mil-

lones de arrobas de excelentes pastos, ó sea el forraje necesario para alimentar cada año tres millones de animales de labor, no incluyendo en esos forrajes, la paja, alfalfa ni ninguno de los que como tales acostumbran usar nuestros labradores en tiempos normales.

El primer folleto, pues, de *La Rosa Agrícola*, es precioso por lo que dice y enseña, y por la oportunidad de su publicación, pues llega en el momento en que pueden recolectarse, como excelente forraje, después de sometidas á una sencillísima y barata preparación, mas de cinco mil millones de libras de pámpanos de vid, cuyo jugo es tan sustancioso y nutritivo como agradable para los animales.

De los cálculos hechos por el Sr. Merlo, resulta que solo en Andalucía, ambas Castillas, Alicante y Murcia, Aragón y Navarra, Rioja y otras provincias, pueden recolectarse hoy tres mil doscientos millones de libras de pámpanos y orujos de uva. No son menos preciosos como forraje,

cuya fácil recolección y medio de conservación se explica sencillamente, el ramaje del olivo y los orujos de la aceituna, el de la linaza, la caña del maíz, la paja del cacahuet, la caña del panizo, la grama, las raíces de la alfalfa y de la mielga, la patata, si abunda, y sus hojas, las ramas tiernas del regaliz, y su raíz, el vijojo, ó sean las cien clases de arbustos que brotan en los montes y prefieren los ganados, la palmilla ó palmito, las ramas tiernas de las acacias, melocotoneros, olmos, etc., y otros vegetales.

En la preparación de estos foliajes entra, aunque en muy corta cantidad, la sal: el Sr. Merlo calcula que para una arroba de sal por cada ciento de forraje; pero el Sr. D. Antonio Blanco y Fernandez, en su excelente obra titulada *Elementos de Agricultura*, la cual se publicó en la corte el año de 1857, asegura, refiriéndose á lo que se practica en Inglaterra, Escocia y otros Estados, que se necesitan dos libras y cuateron por cada cuatro arrobas. El Sr. Schatenmann, distinguido publicista y agricultor muy práctico, asegura en uno de sus escritos que durante veinte y cinco años había empleado seis onzas y cuatro adarmes de sal por cada cuatro arrobas de heno, sin notar en este la menor alteración.

Insistimos en esta repetición de datos, porque ellos demuestran que no es posible prescindir de la sal, tanto porque su sabor hace el pienso mas agradable al ganado, como lo expresa el Sr. Merlo, cuanto porque evita la fermentación y la descomposición de los forrajes, y hasta epizotias muy temibles.

En muchas comarcas alemanas, italianas y francesas, como sucede en los alrededores de Lyon, utilizan, como forrajes todo lo que indica el Sr. Merlo, y algunos otros productos vegetales que este no menciona. Tanto es así, que el sabio Sprengel ha hecho el análisis de las hojas de diferentes árboles que en Alemania utilizan para pienso de los ganados y bestias de labor, y de dichos análisis resulta que las hojas secas de encina contienen un 80 por 100 de elementos nutritivos, el Fresno 81 2/3, el olmo 81, la acacia 78 1/2, el sauce 80, el tilo 80 1/3. M. de Ponvis refiere que en una granja alimentaron tres vacas durante muchos meses 24 libras de hojas de dichos árboles; y que daban tanta leche como otras tres vacas alimentadas con 18 libras cada una de alfalfa.

Esto demuestra que lo que propone el Sr. Merlo, aunque casi desconocido en España, no tiene el inconveniente de ignorarse sus consecuencias, puesto que es cosa experimentada por una larga práctica en el extranjero.

El Sr. Merlo ha hecho, pues, con su libro un servicio importantísimo á los agricultores y á los ganaderos, y por ende al país.

Del reino vegetal pasa el autor al animal, y demuestra que pueden y deben sacarse excelentes piensos nutritivos, grandemente nutritivos, de los huesos de los animales muertos, según lo demostrado por el célebre químico y naturalista Liebig; y pasando luego al reino mineral, enseña igualmente el mucho partido que para la alimentación del ganado de labor se saca en otros países del hierro y antimonio, y de la sal, esponiendo á conservar los forrajes.

El Sr. Merlo analiza luego las causas de que la agricultura no progresa en España; compara los procedimientos y sistemas que siguen nuestros labradores con los de otras varias regiones, y termina esponiendo la necesidad de generalizar los conocimientos y adelantos modernos, tan poco sabidos en España.

El Sr. Merlo termina su primer folleto, que hoy, sin gran trabajo y con insignificante dispendio, pueden recogerse mil millones de arrobas de excelentes piensos, grandemente alimenticios y sanos, con lo cual se asegura la existencia de tres millones de animales. Esto es mucho en todas épocas, é inmenso en la presente, porque la falta de cosechas y de pastos, efecto de la sequía, han dado á los forrajes por su escasez un valor imposible de abonar por los agricultores y ganaderos.

Terminaremos, pues, esta reseña repitiendo que la obra del Sr. D. Lorenzo Merlo es utilísima en todos conceptos y grandemente oportuna, y que debe ser

leída inmediatamente por todo labrador que no quiera pasar por la dura necesidad de perder su ganado de labor.

Esperamos y deseamos que los nueve restantes tratados sean de igual mérito al que ya conocemos, por la utilidad que de ello reportará indudablemente al país.

Felipe Carrasco de Molina.

## Sección oficial.

Gobierno de la provincia de Córdoba.

Sección de Fomento.—Negociado de Agricultura.—Siendo varias las quejas que por los propietarios de Dehesas de encinar se han elevado á mi autoridad, manifestándome la dañosa cuanto abusiva costumbre que se observa en esta capital y algunos pueblos de la provincia de dejar sueltos tanto en los montes del comun de vecinos como en las fincas de propiedad particular, los cerdos que aprovechan los frutos de bellota en la época de montañera, ocasionándose por estos daños de consideración en las fincas contiguas y privando á los poseedores de ellas de los frutos que producen, condenando, como no puede menos de condenarse esta reprochada costumbre, y con el fin de amparar en sus legítimos derechos y esperanzas á los propietarios que sufren las consecuencias de ellas, he venido en disponer:

1.ª Queda absoluta y terminantemente prohibido á los dueños de ganados de cerda el dejarlos solos en el campo sin que un ganadero ó persona encargada de su custodia cuide de que permanezcan dentro de los límites de la propiedad en que tengan derecho á entrar, ya porque pertenecen esta á su exclusivo dominio, ya que siendo finca del comun tengan chamiertos.

2.ª En consonancia con lo que se dispone en el artículo anterior, los guardias rurales cuidarán de denunciar y recoger como abandonados cuantos cerdos encuentren que no estén custodiados ó conducidos por ganaderos, depositándolos donde designe la autoridad local mas inmediata y dando conocimiento de ello á la autoridad respectiva, exigiendo el oportuno resguardo y quedándose con nota del número de cabezas y sus señas.

3.ª Las autoridades locales á quienes los guardias rurales entreguen los cerdos que recojan no harán entrega de ellos á los que se presenten reclamándolos sin quedarse antes con nota del individuo ó persona á quien pertenezcan, si los guardias no lo hubiesen manifestado, para que no pueda ser burlada la vigilancia ni ilusorio el castigo.

4.ª Los Alcaldes cuidarán de que los infractores de estas precauciones sean castigados con las penas que correspondan, sustanciando la denuncia y haciendo efectiva la multa en el mas breve plazo.

Córdoba 14 de Setiembre de 1868.—

El gobernador, Bernardo Lozano.

Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

Orden de la Plaza del 17 de Setiembre de 1868.

La segunda compañía del batallón Cazadores de Simancas se ejercitará en tirar al blanco el día 19 del actual de seis á nueve de la mañana, en el sitio llamado 'soto de la Barca', inmediato al corral del Arenal.

Lo que se hace saber en la orden de este día para conocimiento de las personas que tengan que transitar por dicho sitio.

De orden de S. E.—El Capitan Secretario, Fernando Madariaga.

## Sección de noticias.

### NACIONALES.

El 14 á primera hora de la noche ocurrió un violento incendio en la calle de las Beatas, núm. 6, en Madrid.

El fuego empezó por la tienda con motivo de haberse inflamado una gran cantidad de aceite de petróleo. A los pocos instantes, las llamas dominaron por completo la habitación y salian por la puerta, amenazando destrozar el edificio y los de enfrente, pues como la calle es bastante estrecha, hubo momentos en que se creyó comunicado el fuego al café de Lozoza, hasta cuyas puertas y ventanas llegaban las llamas. El teniente alcalde del distrito, señor conde de Torono, acompañado de los inspectores de vigilancia y de policía urbana, fueron las primeras autoridades que llegaron al sitio de la ocurrencia, en ocasion que el dependiente de la casa donde ocurrió el siniestro salia envuelto entre las llamas.

El señor conde de Torono se arrojó á aquel desgraciado inmediatamente, y con su gabán logró salvarle de una muerte cierta, disponiendo que fuera trasladado á la casa de socorro de la calle de Leganitos, donde se le hizo al herido la primera cura.

El fuego iba tomando proporciones y los esfuerzos se redoblaban para evitar mayores desgracias; todas las autoridades, constituidas desde los primeros momentos en el lugar del siniestro, rivalizaron en celo, y por fin á las dos horas poco mas ó menos, pudo lograrse dominar por completo las llamas sin que se propagaran á otra parte del edificio.

El Sr. Nuñat, hijo del marqués de Villamagna, pudo salvar tambien á una señora que habitaba en el piso segundo y que ya estaba casi asfixiada cuando el joven temiente subió á socorrerla, con grave riesgo de su propia vida. El siniestro, en fin, pudo ocasionar mayores pérdidas y mas desgracias á no haber llegado con tanta oportunidad los operarios de villa, guardias veteranos y autoridades del distrito. El juzgado de guar-

(156)

—Nunca...  
—¿Cuánto hace de esto?—  
—Unos seis meses.  
—¿Y estais seguro de que era español y paje?  
—Casi lo juraría.  
Yo, sabia ya bastante; aquel jóven era el niño, y si era español debía ser paje de Felipe III. Hermanos, he comprado esta cadena por el doble de su valor real; hermanos, he olvidado el servicio del duque mi señor, he vuelto á montar á caballo, he corrido á vosotros y os he gritado: ¡El niño vive!  
—Por fin, ¡Dios está por nosotros! exclamó Hector.  
—Y ahora, prosiguió Gontran, estrechémonos la mano, y que uno de vosotros me acompañe.  
—Pero ¿y nuestro plan, hermano, le has olvidado? preguntó Gaetano.  
—No, pero, en caso necesario, dos sois bastantes para ejecutarlo; y por otra parte, pronto estaremos de vuelta.  
—¿A donde vas?  
—¡A Madrid, pardiez! á Madrid; allí

(157)

está sin duda el niño.—¡el niño á quien busco noche y dia hace diez años!...  
—Hermano, dijo entonces Hector, yo te sigo, y te guiaré.  
—Y Hector montó á caballo.  
—Adios, pues, repuso Gontran, ó mejor dicho, hasta muy pronto; dentro de cinco dias estaremos aquí... y quizás... ¡Oh! el corazón me rompe el pecho... ¡quizás no volveremos solos!  
—Hermanos, Dios os guie, respondió Gaetano; y ojalá traigais á ese niño á quien está consagrada nuestra vida.  
Hector y Gontran hicieron con la mano una señal de adios y se alejaron á galope.  
D. Rodrigo y Gaetano les siguieron largo tiempo con la vista á traves de los árboles y las rocas; despues, cuando un pliegue del terreno los hubo ocultado á sus ojos, el embajador se volvió á su hermano.  
—Vas á permanecer aquí, le dijo; no saldrás durante el dia, te mostrarás lo menos posible; todas las noches vendré á consultar contigo.

(160)

abandono en la noche última y de la ausencia de la etiqueta que reina en Coarasse, que yo estaba enamorada de su persona y que no tendría mas que venir á suspirar debajo de mi balcon para que yo le autorizase á escalarlo.  
—¡Ah dijo Fosseuse fingiendo indignacion:—  
—Yo estaba en mi ventana despues del baile, continuó la reina, cuando á la vuelta de una calle, vi desembocar al Sr. Gaetano que meditaba á la claridad de la luna y que me dijo que componia un cuento. Contádmelo, le dije. Llegóse á mi ventana, despues trepó á una cornisa y comenzó el relato de sus elucubraciones poéticas.  
—¿Era divertido? preguntó Mlle. de Montmorency.  
—Bastante; pero no lo of todo. Una sombra se dibujó al fin de una alameda, cerré mi ventana y di las buenas noches al señor embajador, despues de escribirle vivamente á que fuese á acostarse.  
—No veo en esto, murmuró Fos-

(161)

—¿Qué edad tenia?  
—Unos diez y seis años.  
—¿Su nombre?  
—Lo ignoro.  
—¿Su país?  
—No lo sé... Pero hablaba un idioma que se parecia al español.  
—¿Y decís que era paje?  
—Lo parecia.  
—¿Pero como vino aquí?  
—Llegó una noche, puso su caballo en la cuadra, pidió de cenar y cenó gallardamente. Bebió sobre todo de mi mejor vino y en tan gran cantidad como hubiera podido hacerlo un lansquenete... El vino le turbó la razón, y cuando hubo acabado su cena, sacó unos dados y gritó. ¡Holá! ¡quién quiere aquí hacer la partida á un honrado hidalgo?  
Era miércoles de Ceniza; los reverentes padres, mis habituales parroquianos, estaban en los oficios; mi taberna estaba casi desierta y nadie respondió.  
Entonces tuve lástima de aquel gea-



Autoridad.—Durante la ausencia del digno Sr. Alcalde Corregidor de esta capital se ha encargado de la Alcaldía-Corregimiento nuestro apreciable amigo el Sr. D. Tomas Conde y Luque, primer teniente Alcalde.

robo de las alhajas y de las sagradas formas y Santos oleos de la Iglesia parroquial de Morente, de cuyo escandaloso é inicu atentado dimos cuenta hace dos ó tres días á nuestros lectores.

Commutacion.—Se ha solicitado la conmutacion de las rentas de la capellanía que en la Iglesia parroquial de Hornachuelos fundó D. Maria de Castro.

JUBILEO CIRCULAR.—En el Convento de Santa Maria de Gracia. Hoy primer día de la solemne novena que á Ntra. Sra. del Socorro consagra anualmente su fervorosa hermandad en la Iglesia Parroquial de San Pedro.

se deduce que no será el 20 cuando SS. MM. entren en Madrid, como se aseguraba, sino el 22 lo mas pronto.

SECCION COMERCIAL

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 16. Consolidado 33.20. Diferido 32.30.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 14 á igual hora del 15 de Setiembre corriente.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 56 á 68. Cebada de 31 á 32. Habas de 43 á 48.

GRANADA.

Trigo de 62 á 70. Cebada de 36 á 38. Habas de 58 á 60.

MÁLAGA.

Trigo de 50 á 72. Cebada de 32 á 35. Habas de 46 á 60. Aceite de 56 á 59.

JEREZ.

Trigo de 56 á 70. Cebada de 26 á 32. Habas de 47 á 48. Aceite de 63 á 65.

JAEN.

Trigo de 72 á 76. Cebada de 40 á 42. Habas de 44 á 50. Aceite de 54 á 56.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 12 y 6 minutos del día.

De Córdoba á Málaga.

Habrà dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 36 minutos de la tarde.

Ferrocarriles.

De Córdoba á Madrid.

Habrà dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 55 minutos de la mañana.

De Córdoba á Sevilla.

Habrà tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 1 y 5 minutos de la tarde.

De Córdoba á Sevilla.

Habrà tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 1 y 5 minutos de la tarde.

De Córdoba á Sevilla.

Habrà tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 1 y 5 minutos de la tarde.

De Córdoba á Sevilla.

Habrà tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 1 y 5 minutos de la tarde.

De Córdoba á Málaga.

Habrà dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 36 minutos de la tarde.

Ferrocarriles.

De Córdoba á Madrid.

Habrà dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 55 minutos de la mañana.

De Córdoba á Sevilla.

Habrà tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 1 y 5 minutos de la tarde.

De Córdoba á Sevilla.

Habrà tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 1 y 5 minutos de la tarde.

De Córdoba á Sevilla.

Habrà tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 1 y 5 minutos de la tarde.

De Córdoba á Sevilla.

Habrà tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 1 y 5 minutos de la tarde.

Otros carruajes.

Empresa de trasportes en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilera, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Diligencias.

La joven Marina. Empresa de diligencias en combinacion con los trenes-correos del ferro-carri de Córdoba á Málaga.

Boletín religioso.

Hoy.—San Emilia y San Jeremias, mártires de Córdoba, y Santo Tomas de Villanueva, arzobispo de Valencia.

CORDOBA.—1868.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 34.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera.

Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almáden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Posada de las Yervas.

Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.

Posada del Potro.

Rambal.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez.

Parador del Toro.

Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Ruda.

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

